

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales que se señalan, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON LOS INMUEBLES FEDERALES QUE SE SEÑALAN.

PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 17, 26, 31 fracciones XXIX, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI y XI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracción IV, 32 y 40 de la Ley General de Bienes Nacionales; 2o. apartado D fracción VI, 6 fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, ambos Reglamentos adicionados mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2017; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017; 2, 3 fracción VI, 4, 8 y 10 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como lo disponen los artículos 2o. apartado D fracción VI, 6 fracción XXXV y 98-C del Reglamento Interior de esta última y 1 de su propio Reglamento, al cual le corresponde llevar el inventario, registro y catastro de los inmuebles federales, así como la administración, vigilancia, control, protección, adquisición, enajenación y afectación de inmuebles federales competencia de la propia Secretaría, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción X y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, facultades que son ejercidas a través de la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.

NOTIFICA

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de los inmuebles Federales, con el Registro Federal Inmobiliario, denominación, ubicación, superficie, medidas y colindancias correspondientes, señalados en el cuadro siguiente:

No.	RFI	Denominación ubicación y superficie	Orientación	Colindancia	Medidas Metros
1	12-6820-6	"Almacén General SCT" ubicado en Carretera Libre México-Acapulco, Km. 10, Pueblo Las Petaquillas, C.P. 39105, Municipio de Chilpancingo de Los Bravo, Estado de Guerrero. Superficie de 3337.00 metros cuadrados.	NORTE	Secretaría de Desarrollo y Solidaridad.	102.75
			SUR	Derecho de Vía.	131.00
			ESTE	Atilano Bernal.	63.00
			OESTE	Zona Atlamajac.	13.00
2	25-3572-1	"Terminal Mazatlán Nueva" ubicado en Prolongación Carnaval, S/N, Fraccionamiento Zona Industrial, C.P. 82183, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa. Superficie de 45324.00 metros cuadrados.	NORTE	Avenida Emilio Barragán.	164.00
			SUR	Canal de Navegación.	534.09
			ESTE	Calle Joel Montes Camarena.	313.19
			OESTE	Canal de Navegación.	510.82

3	23-2097-1	“Faro y Casa de Guardafaro Punta Molas” ubicado en Calle Punta Molas, S/N, Municipio de Cozumel, Estado de Quintana Roo. Superficie de 225.00 metros cuadrados.	NORTE	Mar Caribe.	15.00
			SUR	Zona Federal.	15.00
			ESTE	Mar Caribe.	15.00
			OESTE	Zona Federal.	15.00
4	10-6767-6	“Campamento SCT Gómez Palacio” ubicado en Calle Poanas Parque Zona Industrial Lagunero, N° 380, Colonia Zona Industrial Gómez Palacio, C.P. 35078, Municipio de Gómez Palacio, Estado de Durango. Superficie de 4729.00 metros cuadrados	NORESTE	Casa Habitación.	85.00
			NOROESTE	Calle Poanas.	53.00
			SURESTE	Terreno Baldío Desconocido Propietario.	53.00
			SUROESTE	Terreno Baldío Desconocido Propietario.	85.00
5	18-3356-7	“Centro SCT Nayarit” ubicado en Av. Tecnológico, N° 4300 Oriente, Colonia Puente de San Cayetano, C.P. 63194, Municipio de Tepic, Estado de Nayarit. Superficie de 13912.00 metros cuadrados	NORESTE	Propiedad de Grupo Octano.	90.08
			NOROESTE	Propiedad Privada Taller.	154.29
			SURESTE	Carretera Internacional GDL-TEPIC Km. 219+300.	93.06
			SUROESTE	Av. Tecnológico entrada a Tepic.	147.60
6	13-7012-9	“Bodega de la Central” ubicado en Boulevard Rojo Gómez, S/N, Colonia Ex Hacienda de Cocostitlan, C.P. 42080, Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Superficie de 2573.00 metros cuadrados.	NORTE	Boulevard Rojo Gómez.	30.52
			SUR	Calle Sin Nombre.	31.40
			OESTE	Boulevard Everardo Márquez.	62.70
			PONIENTE	Javier Gómez Martínez.	47.75
7	15-8855-2	“Almacén General y CADER 05 Toluca” ubicado en Calle Independencia, N° 1327, Colonia Electricistas, C.P. 50170, Municipio de Toluca, Estado de México. Superficie de 8872.80 metros cuadrados.	NORTE	Calle Sin Nombre.	47.88
			SUR	Compañía de Luz.	47.88
			OESTE	Resto de la Propiedad.	180.00
			PONIENTE	Avenida Independencia.	180.00
8	8-8589-1	“DDR y CADER Casas Grandes” ubicado en Calle 17, N° Ext.306, N° Ext.2 Mz. 341, Colonia Dublan, C.P. 31804, Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua. Superficie de 1770.266 metros cuadrados.	NORTE	PRONASE.	30.00
			SUR	Calle 17.	30.00
			ESTE	Terreno Municipal.	59.00
			OESTE	Avenida Hidalgo.	59.00
9	13-9961-9	“Centro Acuicola Tezontepec de Aldama” ubicado en Calle Domicilio Conocido, S/N, Colonia Santiago Acayutlan, C.P. 42766, Municipio de Tezontepec de Aldama, Estado de Hidalgo. Superficie de 22490.00 metros cuadrados.	NORTE	Camino a Tezontepec de Aldama.	393.00
			SUR	Calle Sin Nombre.	347.00
			ESTE	Calle Sin Nombre.	115.00
			OESTE	Ejido Tezontepec.	48.50

10	11-6642-1	“Centro de Apoyo al Desarrollo Rural Guanajuato” ubicado en Calle Subida al CBTIS, S/N, Pueblito de Rocha, C.P. 36000, Municipio de Guanajuato, Estado de Guanajuato. Superficie de 478.30 metros cuadrados.	NORTE	Taller Mecánico.	10.00
			SUR	Taller de Herrería.	15.00
			ESTE	Escuela Técnica.	10.00
			OESTE	SEMARNAP.	15.00
11	26-4138-5	“Observatorio Meteorológico de Obregón” ubicado en Calle Norman Bourlaug, S/N, Manzana 9 10 Ciano, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora. Superficie de 1944.00 metros cuadrados.	NORTE	Terreno Familia Vargas.	54.50
			SUR	Terreno Patronato del CIANO.	54.50
			ESTE	Terreno Patronato del CIANO.	36.00
			OESTE	Calle Norman Bourlaug.	36.00
12	12-12847-6	“Observatorio Meteorológico 805 Acapulco” ubicado en Boulevard de Las Naciones, S/N, C.P. 39350, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero. Superficie de 8940.00 metros cuadrados.	NORTE	Laguna de 3 Palos.	71.48
			SUR	Aeropuerto Juan N. Álvarez.	61.95
			ESTE	Laguna 3 Palos.	99.60
			OESTE	Boulevard de Las Naciones y Propiedad Particular.	96.37
13	7-8391-8	“Centro Meteorológico Regional Polígono No. 2” ubicado en Carretera Estatal Libre Tuxtla-Chicoasen Km. 1.5, S/N, Ciudad Los Laguitos, C.P. 29020, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas. Superficie de 10133.94 metros cuadrados.	NORTE	Fraccionamiento Monte Real y SAGARPA Polígono No. 1.	82.14
			SUR	SAGARPA Polígono No. 3.	177.53
			ESTE	Acceso al Fracc. Monte Real.	81.82
			OESTE	Calle Río Pánuco.	56.02
14	14-8148-6	“Centro Integral de Vida Silvestre” ubicado en Calle Monte Colli, N° 402, Colonia Estadio Poniente Colonia, Municipio de Guadalajara, Estado de Jalisco. Superficie de 3826.17 metros cuadrados.	NORTE	Predios Particulares Ma. del Pilar Gutiérrez.	53.10
			SUR	Calle Monte Colli.	59.65
			ESTE	Predio Particular Luís Alfonso Alcaraz Padilla.	67.87
			OESTE	Calle Normalistas.	74.02
15	4-1370-4	“Edificio Sede de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado” Ubicado en Av. Las Palmas, S/N, Colonia San Francisco Barrio La Ermita, C.P. 24010, Municipio de Campeche, Estado de Campeche. Superficie de 620.00 metros cuadrados.	NORESTE	Propiedad de la SCT.	66.50
			NOROESTE	Propiedad Privada.	61.50
			SURESTE	Edificio de la SCT.	50.00
			SUROESTE	Avenida Las Palmas.	42.80
16	15-9119-1	“Campamento Forestal Valle de Bravo/El Manguito” ubicado en Av. del Manguito, S/N, Barrio Santa María Ahuacatitlan, C.P. 51200, Municipio de Valle de Bravo, Estado de México. Superficie de 854.57 metros cuadrados.	NORESTE	Conjunto Habitacional Ojo de Agua.	31.90
			NOROESTE	Avenida del Manguito.	23.87
			SURESTE	Propiedad Particular.	37.97
			SUROESTE	Propiedad Privada (Noé González).	22.94

17	12-13206-7	“Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios 117” ubicado en Calle Cuauhtémoc, S/N, Colonia CETIS, C.P. 40980, Municipio de Coyuca de Benítez, Estado de Guerrero. Superficie de 88113.00 metros cuadrados.	NORTE	Colonia Parotas.	178.63
			SUR	Calle Prolongación Cuauhtémoc.	198.02
			ESTE	Colonia Campesina del Sur.	233.56
			OESTE	Huerta de Ricardo Moreno Castro.	234.28
18	18-5550-0	“Instituto Tecnológico de Bahía de Banderas” ubicado en Calle Crucero a Punta de Mita, S/N, Pueblo Cruz de Huanacastle, C.P. 63734, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit. Superficie de 91641.11 metros cuadrados.	NORTE	Carretera Estatal a Punta de Mita.	372.00
			SUR	Consorcio Inmobiliario G.	435.00
			OESTE	Carretera Federal 200.	260.00
			PONIENTE	Consorcio Inmobiliario G.	259.00
19	30-10353-7	“Instituto Tecnológico de Boca del Río” ubicado en Carretera Libre Veracruz-Córdoba, Km. 12, C.P. 94290, Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Superficie de 97266.00 metros cuadrados.	NORTE	Río Jamapa.	340.00
			ESTE	Zona Manglar.	246.00
			OESTE	Carretera Veracruz Córdoba.	313.00
			OESTE	Terreno Privado.	267.20
20	7-9484-0	“Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez” ubicado en Carretera Libre Panamericana, Km. 1080, C.P. 29050, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas. Superficie de 168000.00 metros cuadrados.	NORTE	Carretera Panamericana.	300.00
			SUR	Camino Viejo a Arriaga Terán.	300.00
			ESTE	Propiedad del Ing. Enrique Montesinos Hernández Terán.	550.00
			OESTE	Domingo Mugira.	570.00

Que en virtud de que los inmuebles de mérito se encuentran bajo la posesión, control y administración, respectivamente, los señalados con los números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los inmuebles señalados con los números 6, 7, 8, 9, y 10 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, los señalados con los números 11, 12 y 13 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de su Órgano Desconcentrado denominado Comisión Nacional del Agua, así como también los señalados con los números 14 y 15 a través de su Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y el inmueble señalado con el número 16 a través de su Organismo Descentralizado denominado Comisión Nacional Forestal, el señalado con el número 17 de la Secretaría de Educación Pública, y por último los señalados con los números 18, 19 y 20 a través de su Órgano Desconcentrado denominado Tecnológico Nacional de México, y con fundamento en el Art. 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, **SE CONCEDE un PLAZO de CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten su inconformidad mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación en la que se funde su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

En la Ciudad de México a los 28 días del mes de marzo de dos mil dieciocho.- El Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Alan Daniel Cruz Porchini**.- Rúbrica.